



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 25 de agosto de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación del personal de servicio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001)

- 1 Oficial de Servicio (vacante disponible Res. N° 976/92).

+ 1 auxiliar de servicio

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION